

63ª Sesión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Ginebra, Suiza. 12 y 13 de marzo de 2018



En el marco de la 63ª Sesión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) celebrado en Ginebra, Suiza los días 12 y 13 de marzo de 2018, México sustentó ante el Comité su V y VI Informe Consolidado para el cumplimiento de este instrumento. México presentó su último Informe ante el Comité en el 2006 sobre los derechos económicos, sociales y culturales en nuestro país.

El Informe estuvo a cargo del Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería. Participó también la Embajadora Socorro Flores Liera, Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza. Por el Senado de la República participó la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo.

En su oportunidad, el Embajador Miguel Ruiz Cabañas destacó la importancia de las reformas estructurales para asegurar el desarrollo económico, social y cultural del país. También subrayó que en los últimos cinco años se han creado 3.4 millones de empleos, de los cuales se espera que al final de año sean 4 millones.

La delegación mexicana respondió a todos los cuestionamientos de los expertos participantes en el PIDESC, incluyendo aquellos sobre corrupción, protección de defensores de derechos humanos y periodistas, pueblos indígenas, entre otros temas.

Enfatizaron que durante el encuentro hubo un intercambio respetuoso y franco con los miembros del Comité, con reconocimiento de avances, pero también de retos.

Cabe mencionar que en el marco de sus facultades, el Comité, podrá preparar observaciones generales, basadas en los diversos artículos y disposiciones del Pacto. En su 14º período de sesiones, celebrado del 28 de abril al 17 de mayo de 1996, el Comité decidió que, a partir de su 15º período de sesiones, las cuestiones relacionadas con la aplicación del Pacto (como los días de debate general, el examen y la aprobación de las observaciones generales, los métodos de trabajo y las comunicaciones de las organizaciones no gubernamentales) se examinarían en relación con este tema del programa.

Durante el 63º Período de Sesiones, el Comité examinó los proyectos de observaciones generales en proceso de elaboración y otras cuestiones sustantivas.

El objetivo de la sustentación fue que los expertos del Comité aclararan algunos puntos contenidos tanto en el informe como en la respuesta a la lista de cuestiones a través de un diálogo con las autoridades. La lista de cuestiones identifica varios temas que eventualmente serán discutidos durante la sustentación. Entre ellos destacan: las reformas constitucionales y cómo estas han favorecido el disfrute y la realización de los DESC, exigibilidad y justiciabilidad de los DESC, protección de defensores y defensoras de DESC, empresas y derechos humanos, derecho a la consulta, combate a la discriminación en el ejercicio de los DESC, resultados de los programas sobre igualdad de género y combate a la violencia contra la mujer, empleo, economía informal y salario mínimo, seguridad social, libertad sindical, protección de niños, niñas y adolescentes que participan actividades laborales y en situación de calle, derecho a la alimentación y el derecho al agua y al saneamiento, calidad en la educación, derecho a la salud, entre otros.

El Comité se compone de 18 expertos independientes internacionales en la materia respecto a la situación de cada país. La sustentación consiste en un diálogo estructurado entre el Comité y el Estado.

Relatoría. http://centroilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_PIDESC_120318.pdf

Galería. <http://centroilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article?id=980>

Carpeta informativa. http://centroilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_3_serieforos_14.pdf

Informe Sen. Diva Gastélum. http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/3/2018-04-03-1/assets/documentos/Sen.Gastelum_Informe_Actividades_PIDESC.pdf